



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

Aprobado por el Ayuntamiento de Busto de Bureba, en Pleno del 24 de junio de 2020, la rectificación del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Busto de Bureba, en relación con el inmueble de la c/ Alta, n.º 15, de Busto de Bureba, se abre un periodo de información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en este periodo se entenderá aprobada la rectificación definitivamente.

En Busto de Bureba, a 8 de julio de 2020.

El alcalde-presidente,  
Julio Ruiz Capillas España